

**COMISION DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
SEPTIMA SESION ORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 23 de septiembre de 2005, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la *séptima sesión ordinaria*, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión para celebrar sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, a los proyectos de calendario de sesiones ordinarias y del proceso electoral 2006, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre la estimación del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos y del financiamiento público para las agrupaciones políticas locales, ambos durante el año 2006.



5. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006.
6. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, sobre el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, que presenta la Junta Ejecutiva.
7. Cuarto Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro (del 16 de julio al 15 de septiembre de 2005).
8. Escrito remitido por dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales, a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.
9. Asuntos generales.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 40-7ª-05. *Aprobar la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones de los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May.*

3. Observaciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, a los proyectos de calendario de sesiones ordinarias y del proceso electoral 2006, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 41-7ª-05. *La Comisión de Asociaciones Políticas presenta la siguiente observación: en la propuesta de calendario de sesiones del Consejo General – ordinarias y del proceso electoral 2006-, se incluye erróneamente que en la 12ª sesión extraordinaria se presentarán los Informes anuales de las comisiones permanentes, de acuerdo con el artículo 62 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal, éstas presentan informes trimestrales.*

4. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre la estimación del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos y del financiamiento público para las agrupaciones políticas locales, ambos durante el año 2006.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 42-7ª-05. *La Comisión de Asociaciones Políticas envía a la Junta Ejecutiva la siguiente opinión: la estimación del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos y el financiamiento público para las agrupaciones políticas locales, ambos durante en el año 2006, es adecuado y se apega a la normatividad establecida en el Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, incluye las previsiones presupuestales para el año 2006.*

5. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas a la Junta Ejecutiva, sobre la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006.

Después de analizar la propuesta presentada, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 43-7ª-05. *La Comisión de Asociaciones envía a la Junta ejecutiva la siguiente opinión: la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las asociaciones políticas en el año 2006, en el caso de los partidos políticos, no debe ser inferior de lo que se otorgó a cada uno en el año 2003.*

6. Emitir la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, sobre el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, que presenta la Junta Ejecutiva.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en que se trata de un documento sobre el que hay que seguir trabajando para generar una versión más acabada. El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, propuso que los asesores de los consejeros integrantes de la Comisión se reunieran con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con la finalidad de trabajar el documento y hacer las adecuaciones necesarias. Por otro lado, la Consejera Rosa María Mirón Lince, propuso que el Consejero Rubén Lara León fuera notificado sobre dicha reunión, en virtud de que el documento a analizar contiene aspectos de fiscalización. Enseguida se tomó el siguiente:

Acuerdo 44-7ª-05. *Dar por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, que presenta la Junta Ejecutiva. La Comisión de Asociaciones Políticas se reserva la opinión hasta que el documento sea revisado y corregido.*

7. Cuarto Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento

fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro (del 16 de julio al 15 de septiembre de 2005).

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, presentó un resumen del contenido del Informe. Destacó que en el periodo que se informa se notificó, y se realizaron auditorías y verificaciones sobre el financiamiento público otorgado a las agrupaciones políticas locales. También se continuó con la supervisión de otros aspectos como la acreditación de un domicilio oficial y la verificación del padrón actualizado de afiliados de cada agrupación política local.

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 45-7ª-05. Dar por recibido el Cuarto Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales para obtener su registro (del 16 de julio al 15 de septiembre de 2005).

8. Escrito remitido por dirigentes de diversas agrupaciones políticas locales, a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los integrantes de la Comisión coincidieron que de acuerdo con el contenido del escrito, persistían dudas en los dirigentes de la mayoría de las agrupaciones políticas locales sobre el Procedimiento de supervisión 2005. Por ello, con la finalidad de escuchar sus inquietudes y responder a sus dudas y preguntas la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo 46-7ª-05. La Comisión de Asociaciones Políticas organizará dos reuniones de trabajo con los dirigentes de las agrupaciones políticas locales. El objetivo de las reuniones será escuchar y dialogar sobre sus inquietudes en relación con el Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las agrupaciones políticas locales, para la obtención de su registro.

9. Asuntos generales.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena, informó que se había recibido una resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal relativa al recurso de apelación de la organización "Organización Juvenil Participación Social Activa". Señaló que Tribunal ordena al Instituto resolver sobre la procedencia del registro, sólo que omitió que no se había

cubierto una etapa del procedimiento de registro, la relativa a la revisión de los Documentos Básicos y, por otro lado, en su resolución señala erróneamente que corresponde a la Comisión de Fiscalización hacerse cargo del asunto en cuestión.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May propuso que el Secretario Ejecutivo del Instituto debía emitir una respuesta señalándole al Tribunal las inconsistencias y errores de la notificación. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 47-7ª-05. *Instruir al Secretario Ejecutivo para que emita una respuesta al Tribunal Electoral del Distrito Federal, señalándole las inconsistencias y errores contenidos en la sentencia sobre la solicitud de registro como agrupación política local, de la organización de ciudadanos "Organización Juvenil Participación Social Activa".*

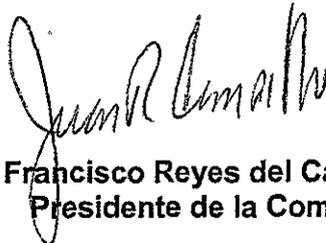
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:17 horas del día 23 de septiembre de 2005, se dio por terminada la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente de la Comisión